



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, AGOSTO 23 DEL 2013

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _13932/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1185 de fecha 08.08.2013 presentada por Don (a)CONSULTORA H Y J LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N°579 de fecha 16.08.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don CONSULTORA H Y J LTDA. Rut N° 76.229.143-6, con domicilio particular en HANNOVER N° 225, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OF.CAPACITACION EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA, ROL N° 6-15246 que funcionará en calle P.LYNCH N° 1367 OF.2 Y 4 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 23.08.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013, y se autoriza hasta el 23.08.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.